RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2021-589469
OBJETO: 00099/ISE/2021/CO - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE - (POZOBLANCO)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 76.719,48€
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 7.671,95 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 84.391,43 €
VALOR ESTIMADO: 76.719,48 €

Vista la Resolución de Inicio de fecha 14 de junio de 2020 del expediente cuyos datos se reflejan en el encabezado promovido conforme a lo establecido en el artículo 117 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 18 de junio de 2021, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Córdoba, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Rafael Merino Lozano
PRESIDENTE SUPLENTE:
Javier Calvo del Pozo
SECRETARIA:
Rosa M. Martín Pareja
SECRETARIA SUPLENTE:
Jara Aila Cortés Escoda
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Lydia Adán Lifante
VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González
VOCAL REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Diego González Borrero
VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo
VOCAL:
Maria Elena Antequera Carnerero
Juan Manuel Carrillo Benítez
VOCAL SUPLENTE:
Jose Alfonso González Ramiro
Manuel Jiménez González
Alejandro Mohedo Gatón

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

Arturo Azorit Jiménez (Director Servicios a la Comunidad Educativa)
Juan Cano Trigo (Administrador Organización y Seguimiento de Servicios)

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

EL GERENTE PROVINCIAL DE CÓRDOBA